

Ushuaia, 06 de diciembre de 1984.-

VISTO: El expediente H.C.D. 212/84, por el que se tramita la asignación del nombre de Pasaje del Indio al pasaje público existente en el macizo 54, sección "C", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pasaje carece de nombre, lo que origina dificultades a los vecinos del lugar para la identificación de sus respectivas viviendas.-

Que de acuerdo a la Ley-Territorial 236, artículo 36, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de " Pasaje del Indio " al pasaje público existente en el macizo 54, sección "C", que corre desde la calle Arturo Coronado hacia el suroeste, según plancha catastral que se adjunta como Anexo I.-

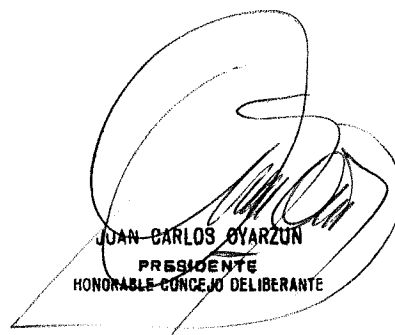
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo adoptará las medidas para su señalización y efectuará las comunicaciones a las oficinas públicas que estime correspondan.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

r.a.



Lic. JUAN MANUEL ROMANO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JUAN CARLOS OYARZUN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 133/84
DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30/11/84.-



Ordenanza Numero: 133-84

3/3

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia



1884

CENTENARIO DE USHUAIA

1984

USHUAIA, 28 DIC 1984

VISTO: La Ordenanza nro. 133/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se le asigna el nombre de "Pasaje del Indio" al pasaje público existente en el macizo 54, sección c, que corre desde la calle Arturo Coronado hacia el suroeste, según plancha catastral que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- PROMULGAR la Ordenanza nro. 133/84, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de "Pasaje del Indio", al pasaje público existente en el macizo 54, sección c, que corre desde la calle Arturo Coronado hacia el suroeste, según plancha catastral que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno Municipal como tal y a cargo de la Secretaría de Economía y Finanzas y el de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial de la Gobernación del Territorio y al Honorable Concejo Deliberante. Cumplido ARCHIVESE.-

DECRETO MUNICIPAL NRO. 1157/84.-

ES COPIA FIEL

2031/842

10742

RAQUEL E. VERA DE MENDUZA
JEFA DE DESPACHO GENERAL

ES COPIA FIEL

M. BRUNERAS
Jefa División Protocolo
Despacho General

Handwritten signature and initials, possibly "C. A. 044229W".